

CIRCULAR No. 070

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES

ASUNTO: ACLARACION RESOLUCIÓN No. 150 DE 2008

FECHA: DICIEMBRE 11 DE 2008

El Gobierno Departamental para el año 2008 en el Sector Educativo “Por los Senderos del Saber”, estableció dentro del eje Cobertura, el programa: Mas Estudiantes por los Senderos, y el proyecto: Oferta Digna y Asegurada – Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Educativa en el Departamento de Boyacá, con el fin de brindar apoyo a Instituciones Educativas y Sedes Rurales para mantenimiento, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes inmuebles con el fin de garantizar la oferta digna en estas Sedes.

Con ocasión de las diferentes inquietudes presentadas con motivo de la emisión de la Resolución No. 150 de 2008, me permito informar que debido a imprevistos ocasionados por la demora del concepto por parte del Departamento Nacional de Planeación – Oficina de Regalías y de los trámites administrativos en el Departamento, implicó la no transferencia de recursos dentro del calendario académico 2008.

Por lo anterior, me permito informar que los recursos que se giran a los respectivos Fondos de Servicios Educativos, con destinación específica a las Instituciones Educativas y Sedes Rurales, ante la sustracción de materia producto de las vacaciones del personal Docente y Directivo Docente, así como de los Consejos Directivos, no hay mas opción que ejecutarlos al inicio del año académico del 2009.

Cordial abrazo,

“Feliz Navidad y Prospero Año”

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

AMANDA FLÓREZ FONSECA
Jefe Oficina Asesora de Planeación